

exonerar de sus empleos por la razon y  
 demas que contiene. Entendido por esta  
 Ciudad acienda. Admision de demision que  
 hizo y hizo sus o declaro por vacan-  
 te la indicada compania primera y  
 se proceda a proveerla segun conve-  
 niere.

Capitan de Vicio en este Ayuntamiento un mesmo  
 la comp. de D. Juan Garcia de la Cruz y Pi-  
 Cavalteria) na Guardia de Corps que ha sido y Ayu-  
 dante mayor con grado de Capitan de  
 la compania de la Milicia onrada de  
 esta Plaza en solicitud de que se le  
 confiera la vacante de dicha compania  
 por demision que ha hecho D. Roberto  
 Priam que lo hera. Entendido por esta  
 Ciudad acienda. Nombra de este tiempo por  
 tal Capitan de la compania de Cavalle-  
 ria de la Milicia onrada de esta Pla-  
 za vacante por separacion que ha he-  
 cho de ella D. Roberto Priam, a D. Juan  
 Garcia de la Cruz y Pina, Ayudante ma-  
 yor que hera de el en atencion a ha-  
 ber servido y hallarse retirado en el cuer-  
 po de Guardia de Corps Circunstancias  
 y meritos que en el suodicho concurren.  
 Esta Ciudad acienda. Nombra por  
 Ayudante mayor con el Grado de capi-  
 tan de Vicio.

